

GRADO EN ODONTOLOGÍA

Ordenación Temporal de los Estudios:

1. Para acceder a las asignaturas del módulo IV el alumno tendrá que tener aprobados 90 ECTS de los módulos I, II y III que obligatoriamente deben incluir las materias: Morfología y Función del Aparato Estomatognático, Introducción a la Odontología .Clínica y laboratorio, Radiología general y Protección Radiológica.

2. Se establecen las siguientes incompatibilidades entre materias del módulo IV debido a que el alumno realiza actividad clínica en pacientes:

Incompatibilidad: Patología y Terapéutica Dental I

Materia afectada: Patología y Terapéutica Dental II

Incompatibilidad: Oclusión y Odontología Protésica I

Materia afectada: Oclusión y Odontología Protésica II

Incompatibilidad: Cirugía Oral I

Materia afectada: Cirugía Oral II

Incompatibilidad: Ortodoncia Básica

Materia afectada: Ortodoncia Clínica

3. Para acceder a las prácticas tuteladas el alumno debe haber superado las asignaturas:

- Patología y Terapéutica Dental II
- Oclusión y Odontología Protésica II
- Cirugía Oral II
- Periodoncia
- Odontopediatría

4. Para el acceso al módulo IV y a las prácticas tuteladas existirá una evaluación conjunta previa a la calificación definitiva de las incompatibilidades para su valoración global , que será llevada a cabo por una comisión de Calidad de la Evaluación constituida por los Profesores Coordinadores de las asignaturas objeto de evaluación y presidida por el Profesor Responsable de la Calidad del Grado o por el Coordinador del Título.